EL SIGLO

Montevideo—Domingo 13 de Diciembre de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,814

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

Almanaque

Hoy domingo 13 de Diciembre, santa Lucía virgen y mártir y san Eustaquio.

Sol sale 4 horas 41 minutos, ponese 7 horas 6 minutos; luna nueva el 18.

Mañana lunes 14 de Diciembre, santos Nicasio y compañeros mártires.

Sol sale 4 horas 41 minutos, ponese 7 horas 7 minutos; luna nueva el 18.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente, los de interés particular abonarán según la tarifa establecimiento. No se devuelven los originales publicados.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Havre y Cía. París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.05
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A EL SIGLO Y LA R. 200

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 12.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

El desastre de la escollera

EL SEXTO HUNDIMIENTO

[illegible]

EN LA PENITENCIARÍA

UNA VISITA A LOS TALLERES

EL TRABAJO DE LOS PRESIDIARIOS

LO QUE PRODUCE

COMO SE LLEVA LA VIGILANCIA

LAS PARTIDAS DE LA UNION

La nueva carcel

[illegible]

Hojalateria y herreria

[illegible]

Taller de escoberia

[illegible]

La talabarteria

[illegible]

La sastreria

[illegible]

En la encuadernacion

[illegible]

Taller de carpinteria

[illegible]

La escuela

[illegible]

Los penados en las canteras

[illegible]

NOTAS DE PÉNIX

[illegible]

Legislacion sobre quiebras

La exposicion del Centro Comercial

El ministro de Gobierno ha dirigido á la Comision Revisora del Código de Comercio la nota que damos mas abajo, solicitando la opinion de los miembros de esa comision acerca de la reforma en la legislacion mercantil que patrocina el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 12/903.—Este Ministerio ha recibido la exposicion adjunta del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, acompañada de un dictámen de los distinguidos jurisconsultos doctor Carlos M. de Pena y doctor Eduardo Acevedo, haciendo notar los graves inconvenientes que ocasionan en la práctica los concordatos preventivos de la quiebra [illegible] de los trámites judiciales y á las facilidades que encontraron los deudores de mala fe para burlar á los acreedores. Es cierto reflexiona en vista de estas deficiencias de nuestra legislacion positiva, que una reforma parcial no sería al momento oportuno [illegible] y mas aun en el período legislativo, solicita el P. E. se digne atender á la conveniencia de [illegible] que acompañan, por ser la que á su juicio mejor consulta los intereses generales del comercio, tratándose de un factor de [illegible] en la experiencia en un mercado [illegible] que el mio [illegible] la presencia de los [illegible] en la [illegible] Ministerio [illegible] Legislativo.

El P. E. [illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

[illegible]

Citaciones

[illegible]

La entrevista con Saravia

[illegible]

Integracion del Consejo de Higiene

NUEVO PRESIDENTE

[illegible]

Del doctor José Salgado

LA PENA DE MUERTE

IV

[illegible]

No tenemos establecimientos especiales para aquella clase de condenados, ni siquiera colonias penales agrícolas.

Se dirá que puede cumplirse nuestra penitenciaría. Pero sin discutir si ese establecimiento responde, ó no, á las exigencias de un buen régimen penitenciario, basta para rechazar la idea la consideracion de que en él están reclusos condenados á penas de penitenciaría desde diez á treinta años.

Ahora bien para la detencion por toda la vida, que deberian sufrir los criminales reos en reemplazo de la pena capital, es indispensable la existencia de establecimientos especiales.

El no proveerlos es uno de los mayores obstáculos que se oponen en la República á la abolicion de la pena de muerte.

Acaso se argumente que si con tribunales despues de suprimidos los Tribunales Militares se experimentara responsabilidad que lo natural es que hicieran antes de la desaparicion, porque no se salva eliminar un remedio antes de tener presente el que ha de sustituirle.

José Salgado.

PUERTO DE LA COLONIA

COLOCACION DE BOYAS

El Ministerio de la Guerra ha [illegible] Comandancia de Marina que [illegible] Hidrográfica ha colocado una [illegible] en la ruda de la Colonia para [illegible] y que [illegible] el mismo [illegible] demandado la Isla. El arrumamiento [illegible] de esa boya es el siguiente:

Faro de Colonia: L. G. S.—Boya S. de la Isla: S. 13. E.—Cabeza del muelle Oeste: N. 21. W.

En cuanto á [illegible] completo del canal de acceso á la Colonia, la Oficina Hidrográfica [illegible] informe del perito [illegible] presentará al señor [illegible] ya está preparado para la referida obra [illegible] á la [illegible] para [illegible]

Iluminacion de las costas

UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Mejoramiento de la farola del Cerro

El Poder Ejecutivo [illegible] Montevideo, Diciembre 12 de 1903.—Atento á lo [illegible] Ministerio de Fomento, [illegible] Ministerio de Marina [illegible] Nautilus.

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

ESPLENDIDO PROGRAMA

[illegible]

A Maroñas

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

Ganaderia

LA FIEBRE AFTOSA

Importacion de reproductores

[illegible]

Construccion de caminos

La carretera á las Piedras

EL LLAMADO A LICITACION

[illegible]

"EL SIGLO" y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion por año, anticipada, á los dos diarios . . $ 13.00

Con opcion á la revista "Blanco y Negro" . . . . " 15.00

Compra de cilindros compresores

Ministerio de Fomento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1903.—De acuerdo con la resolucion de fecha 24 de Noviembre último y despues de analizadas las diversas indicaciones de precio presentadas al Ministerio de Fomento para la venta de dos cilindros compresores á vapor para caminos, el P. E. resuelve:

1º Compra los dos cilindros compresores á la casa Aveling Porter de Londres por intermedio de la Legacion del Uruguay en Paris.

2º Hágase por giro telegráfico á la orden de la Legacion que se indica, hasta de [illegible] de los cilindros puestos en Montevideo, libre de fletes y [illegible] por cuenta de dicha legacion.

3º Impútese dicho giro y los gastos que ocasionen á la cuenta provisoriamente á Rentas varias de Fomento.

4º Comuníquese y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Jose Serrato.

RECTIFICACION

[illegible]

El comandante de la Nautilus

VISITA AL PRESIDENTE

[illegible]

La diputacion por Minas

Otra vacante se produjo en la Cámara de Diputados, con motivo de haber sido nombrado el doctor Vidal y Fuentes, que en ese cuerpo representaba al departamento de Minas, en calidad de Consejero N. de Hacienda.

El doctor Vidal y Fuentes presentará el lunes la renuncia de la diputacion.

Supremo Tribunal Militar

Candidatura Callorda

Conocidas las manifestaciones del general Manuel Benavente, en el sentido de que no desean formar parte del Supremo Tribunal Militar, pues se propone continuar dedicándose á tareas de campo, á que viene entregado desde hace años, los amigos de nuevo á barajar de nuevo candidaturas.

En los círculos de Palacio se decía ayer que no sería difícil que el puesto se ofreciera al general Pedro Callorda, que [illegible] ministro de la Guerra durante la administracion del señor Cuestas [illegible] el empleado del cargo de miembro de aquel alto cuerpo.

Romerias españolas

[illegible]

El Dr. Valentin Alvarez

[illegible]

Postes surtidores de agua

[illegible]

Distribucion de semillas

CONSTITUCION DE UN FONDO

[illegible]

FERRO-CARRIL ESTE

Establecimiento de una parada

La empresa Extension Este del Ferro carril Central ha sido autorizada para establecer una parada que se llamará Casupá.

He aquí la resolucion:

Ministerio de Fomento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1903.—Visto:—De acuerdo con lo informado por el Departamento N. de Ingenieros, la Oficina de Control de Ferrocarriles y la Junta E. Administrativa de la Florida, apruébase el proyecto para el establecimiento de una parada en el kilómetro 120.700 de la Extension Este del Ferrocarril Central del Uruguay, que se denominará «Casupá» bien entendido que la compañía deberá arreglar la vialidad inmediata y dé acceso á fin de no perjudicar lo que se hará por los caminos á desviarse.

Repóngase los sellos y estampillas adeudadas—y previa toma de razon por la Oficina de Control—pase al Departamento Nacional de Ingenieros á sus efectos, y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Jose Serrato.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia.

SERVICIO ESPECIAL

Francia

LOS PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES — Se ocupan a Biarritz. — EN EL SENADO. —DECLARACIONES DE PICARD — LOS ARCTICOS INTERNACIONALES.

PARIS, 12—Los miembros del parlamento español se han embarcado en viaje de regreso a Londres. Antes de abandonar el territorio de Francia, dirigieron un elogioso telegrama al presidente de la República, Mr. E. Loubet, agradeciendole la acogida que se les dispensada.

Mr. Loubet contestó inmediatamente, agradeciendo la atención y haciendo votos por la prosperidad de la Gran Bretaña.

PARIS, 12 — En la sesión de hoy del Senado el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcasse, contestando a preguntas formuladas por algunos miembros de esa corporación, indicó en que la política seguida por el gabinete francés es la misma de siempre.

Mr. Delcasse se declaró optimista respecto a la marcha de las relaciones con Italia.

En cuanto a las relaciones con Inglaterra, dijo que se mantienen en el mismo pie de cordialidad que en el pasado.

Con respecto a Francia, manifestó que no ha llegado todavía el momento de hablar de la cuestión de Marruecos.

Por último, Mr. Delcasse, se ocupó de la cuestión de Turquía, y dijo que Francia, de acuerdo con Rusia, Inglaterra y Italia, ejercerá una vigilancia activa para que se cumplan las reformas en el orden administrativo y financiero.

Dijo que Francia no se opone a que Rusia ejerza una vigilancia activa en Macedonia, pero que no consentirá que Rusia ejerza en Macedonia un monopolio de la vigilancia.

Mr. Picard, ministro de Marina, contestó a preguntas de varios senadores, que el gobierno no ha tomado todavía ninguna decisión respecto a la cuestión de los arcticos internacionales.

Dijo que el gobierno no se opone a que se celebren conferencias sobre el particular.

Dijo que el gobierno no se opone a que se celebren conferencias sobre el particular.

Italia

Administracion Pública

Entreas de oficinas

Defunciones

Nacimientos

Matrimonios

Chile

Administracion Pública

Autorizacion concedida

Los pagos de mañana

Farmacias abiertas

Para el Puerto

Provision de monturas

España

TEATROS Y ARTISTAS

Inglaterra

Alemania

Portugal

REGISTRO CIVIL

Estados Unidos

Argentina

INFORMACIONES

Indicador profesional

DE INTERES GENERAL

VARIAS NOTICIAS

OMNIBUS

POLICIA

Espectáculos

Hotel Balneario DE LOS POCITOS

RECLAMOS

BAZAR PELUFFO

EL LICEO COLEGIO HABILITADO 242 Ituzaingó 242

SE ARRIENDAN

EL OVO-LECITHINE BILLON

SE ARRIENDAN

CAJA DE PRÉSTAMOS (EN LIQUIDACION)

CALLOS Se curan radicalmente con el "Callicida ruso". Precio 0.30. FARMACIA CRANWELL 25 DE MAYO 215

Granja Vidiella (Colonia) FUNDADA EN 1874 Vinos naturales tintos y finos

Tribunales DESPACHOS

Avisos

EL BAZAR ROS DE EUGENIO BAZERQUE y Cía. En esta trasladado á la calle SARANDÍ, 301 (Plaza Constitución)

Banco Cooperativo de Ahorros PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES CALLE 25 DE MAYO 222

José B. Gomensoro

Avisos del dia

Oficina de Crédito Público DEUDA ESPAÑOLA

LUZ ELECTRICA

LICITACION

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

MI SISTEMA

5.000 ENFERMOS

Entérese bien de lo que dice esta carta:

Horlos, Agosto 31 de 1903.

Señor doctor Sanden.

Montevideo.

Mi querido amigo: Cumpliendo con mi palabra, le diré que mi salud, que tanto quebranto le causaba, ha mejorado en forma tal, que me siento otro hombre.

Mis fuerzas van en aumento, y mis dolores van disminuyendo en forma tal, que ya no me molestan para nada.

Mi estómago, que tanto me hacía sufrir, ya digiere bien, y no siento ni pesadez ni ardor.

Mi corazón, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta para nada.

Mi cabeza, que tanto me hacía sufrir, ya no me duele para nada.

Mis nervios, que tanto me hacían sufrir, ya no me molestan para nada.

Mis piernas, que tanto me hacían sufrir, ya no me duelen para nada.

Mis riñones, que tanto me hacían sufrir, ya no me molestan para nada.

Mi vejiga, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta para nada.

Mis orinas, que tanto me hacían sufrir, ya no me molestan para nada.

Mi sangre, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta para nada.

Mi sueño, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta para nada.

Mi apetito, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta para nada.

Mi cuerpo, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta para nada.

Mi espíritu, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta para nada.

Mi corazón, que tanto me hacía sufrir, ya no me molesta

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

Avisos marítimos

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Río de Janeiro los días 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahr, Florianópolis y Río Grande.

VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el 26 de Diciembre á las 3 p. m. para Río Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Río de Janeiro.

Por pasajes, carga, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 1.° de Enero á las 3 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Bahía Blanca, Corrientes, Asunción, Villa Colón, Puerto Martínez, Colonia y Conchas.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes Al Loces y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá el 1.° de Enero de 1904, con destino á las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cartagena, Bayona, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA SARMIENTO

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: RIQUIER

Saldrá el 12 de Diciembre de 1903 para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o|o y de 20 o|o en los pasajes de cámara de la clase 1.ª categoría y la clase 2.ª categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o|o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.° en Primera categoría, $ 1[illegible]; 1.° en segunda categoría, $ 130,55; clase intermediaria, $ 74,00; tercera clase, $ 44,50.

Para mas datos sobre pasajes y detalles ocurrir en la agencia, calle Cerrito 1[illegible]

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 17 de Diciembre para Santos, Río Janeiro, Montevideo, Marsella, Barcelona y Nápoles.

LES ANDES

Comandante MIRAMBO

Saldrá el 21 de Diciembre para Santos, Río Janeiro, Montevideo, Marsella, Barcelona y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Alcedes», 4.300 toneladas y 3.600 caballos; «Francia», 4.268 id. y 2.800 id.; «Italia», 4.198 id. y 2.800 id.; «Argentina», 4.141 id. y 2.800 id.; «Norteamérica», 4.015 id. y 2.400 id.; «Aquitania», 3.895 id. y 2.400 id.; «Lea Alpes» 4.193 id. y 4.200 id.; «Les Andes» 4.193 id. y 2.400 id.; «Sarmatia», 2.200 id. y 1.200 id.

En caso de existencia los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán, aquí su importe contra un certificado, y el pasaje de que se trata, después se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pasajes, carga y demás informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA SARMIENTO

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA — ORISBA (A DOS HÉLICES) — Capitan: A. J. COOPER — Saldrá el 13 de Diciembre de 1903 — Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — ORAVIA (A DOS HÉLICES) — Capitan: Geo. MASSEY — Saldrá el 19 de Diciembre de 1903 — Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico

ORITA

A DOS HÉLICES

Capitan: H. W. Hayes — Saldrá el 3 de Enero de 1904 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico

Los poseedores de boletos de primera clase tanto sencillos como de Ida y vuelta para Brasil é Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden cuentas de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores. Para pasajes, fletes y demas pormenores dirigirse á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO (Calle Misiones núm. 137) — BUENOS AIRES (Reconquista 90) — ROSARIO (San Lorenzo núm. 1185)

Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y Las Palmas — Vigo y Havre

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIMANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Concelitas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con transbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Lobster y Pinto

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Afluentes del Río Uruguay.

El Paraguay sale los lunes, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Colombia, Montevideo, Centauro

Para mas informes dirigirse á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm.

término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo.—Minas, Noviembre 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, secretario. 3694 ult 15 v en 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Bossi y Carolina Cáceres de Bossi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 5 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2925 db 11 v ero 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Urruti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2764 db 24 v db 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Zanotta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2845 db 3 v db 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Carriquiry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2926 db 11 v ero 11

empezarán á correr desde el quince del mes actual. (c) El diez por ciento (10 por ciento) correspondiente al último plazo será garantido por don Rufino Leiva, del Carmelo, á cuyo efecto suscribirá los vales de que informa el inciso siguiente que deberán extender los deudores. — (d) Los deudores firmarán á los acreedores los vales correspondientes, debiendo ser los del último plazo suscritos por la garantía nombrada en el inciso anterior. — 3.° Se nombran una comision compuesta de los señores Mir y Ca., Masanés y Ca., y Comas, Brunet y Ca., á fin de que manifiesten este compromiso. — 4.° Los vales serán pagaderos en Montevideo. Para resguardo se tomará dos de mismo tenor, uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—Rehevertia y Tajes.—Acreedores que suscriben el concordato: Mir y Ca., Alvarez Hnos., Comas, Brunet y Ca., Schelotto Hnos. y Ca., Domingo Ratti y Ca., J. Marchas y Ca., Sievers y Ca., Echapoyen y Ca., Muttoni Hnos., Juan A. Gomez, S. Irlino y Fernandez Campon, Adolfo Rabe, Armando Rossoni y Mendiondo, Masanés y Ca., Tailor y Ca., E. Amaral y Ca., Milano y Ca., Abel y Domínguez, Butler y Flynn, Ramon Penades é hijo, Julio Mailhos, Cervecería «La Nacional», Pajoan, Brauer y Ca., Juan M. Mailhos, Tegedes Hnos., J. y O. Tálice Hnos., Antonio Lopez y Ca., A. Barrero y Ramos, Pablo Pochintesta, Graiera y Ca., Sanguinetti y Ca., Abal Hnos. y Cotiñas, Heredia Fernández y Gazzani, Stanich y Ca., Rodríguez Hnos., Tower y Ca., Mateo Quadrelo y Ca., Mateos Vilaseca y Ca., Juan Shaw, Enrique Mailhos, Sanitarios Reunidos, Martín Ca., Ernesto Quinteros, E. Bustamante y Ca., J. Mañé, H. Lopez de Avellaneda y Fernandez Blanco, B. Cabo, Rey Vila y Ca., Martínez y Cano, Gabella y Ca., V. Martínez y Berazá, P. Bélgamo, Cuadras Hnos., Pedro Forgo, Aranburu, Jorge Chavarria, Lorenzo Pedelli, Mate Santamaría, Pandolfi y Ca., Vicente Pontin, Lorenzo Batto, Antonio Acosta, Mateo Hiriz, Eugenio Lafuente, Cabrera y Ca., Pablo Narvaja, Ruiz Sabio y Ca., Antonio Lopez, N. Nasi, M. Gallinal, Bernardo Pella, J. Bellin, Asensio y Ca., Pablo Pochintesta, Francisco Ramón y Domingo Rodríguez, José Ramón, Mateo Arbeleche, Hnos. Ustra, Ricardo Vázquez, Antonio Arcelus y Ca., Antonio Arcelus, Vicente Vilaseca, Antonio Arcelus, Antonio Vilaseca, Antonio Vilaseca, Antonio Vilaseca